



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 42/23

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 42/23

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

EX -2023-00002134- -MUNIBAL-HCD. Caratulado: “Petición Particular, suscripta por vecinos de Napaleofú. Suministro de energía eléctrica”.

EX-2023-00002887- -MUNIBAL-HCD. Caratulado: “Petición Particular, suscripta por el CENS N° 451”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintidós días del mes de Junio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini-PRESIDENTE - Mercedes Palmadés – SECRETARIA.

